



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/2000/46  
21 de enero de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta, de fecha 19 de enero de 2000, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (véase el anexo).

Le agradecería que señalara la presente comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 19 de enero de 2000, dirigida al Secretario  
General por el Secretario General de la Organización del  
Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, transmito el informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza Multinacional de Estabilización. Le agradecería que facilitara el presente informe al Consejo.

(Firmado) George ROBERTSON

Documento Adjunto

Informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza Multinacional  
de Estabilización presentado al Consejo de Seguridad

1. En el período que abarca el presente informe (13 de noviembre a 12 de diciembre de 1999) había aproximadamente 27.000 soldados desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia, procedentes de todos los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de 15 países que no son miembros de la OTAN. Las tropas de la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR) siguieron llevando a cabo actividades de vigilancia y reconocimiento por medio de patrullas terrestres y aéreas. Las operaciones efectuadas en las zonas bajo el control de la SFOR comprendieron el mantenimiento de la seguridad en las zonas, la supervisión de la frontera con la República Federativa de Yugoslavia, la supervisión de las fuerzas armadas de las entidades, la realización de inspecciones en los lugares de almacenamiento de armas, y la prestación de apoyo a las organizaciones internacionales sobre el terreno. En el mencionado período, el tiempo de vuelo de los aviones de combate ascendió aproximadamente a 100 horas.

2. Las tropas de la SFOR siguieron supervisando el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, en que se prohíbe el transporte de armas a la República Federativa de Yugoslavia, mediante la intensificación de su presencia sobre el terreno a fin de hacer cumplir el embargo. No se informó de violaciones.

3. La SFOR siguió supervisando el movimiento de productos derivados del petróleo controlados a la República Federativa de Yugoslavia mediante el establecimiento de puestos de control de tráfico. No se informó de violaciones.

4. Atendiendo a las peticiones formuladas por el Alto Representante y la Comisión de Medios de Difusión Independientes el 25 de noviembre, la SFOR realizó inspecciones de los lugares de difusión comercial en Bosnia y Herzegovina para garantizar que la información se estaba transmitiendo con arreglo al código convenido en materia de difusión. Se consideró que las inspecciones de la SFOR, que se realizaron de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo de Paz, eran necesarias debido a las continuas transmisiones ilegales llevadas a cabo por la estación de televisión croata Erotel, pese a la prohibición impuesta por la Comisión de Medios de Difusión Independientes el 16 de noviembre.

5. A fines de noviembre, la Oficina del Alto Representante y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) trasladaron de sus cargos a 22 funcionarios bosnios por obstruir persistentemente la aplicación del Acuerdo de Paz. Las tropas de la SFOR fueron puestas en estado de mayor alerta para garantizar la seguridad necesaria de las organizaciones internacionales interesadas. No se informó de incidentes violentos.

6. El 6 de diciembre de 1999, las tropas de la SFOR se encargaron de la seguridad del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia durante su confiscación de armas de los depósitos que pertenecían al 3er. y 5to. cuerpos

del ejército de los serbios de Bosnia, cerca de Zvornik, como parte de su investigación de los crímenes de guerra cometidos tras la ocupación de Srebrenica en 1995.

#### Cooperación y cumplimiento por las partes

7. En el período que abarca el presente informe, la situación sobre el terreno permaneció estable, y las entidades cumplieron en lo esencial las disposiciones militares del Acuerdo de Paz. La manifestación en la División Multinacional (Sur-Este), de la que se informó el mes pasado, prosiguió durante el período a que se refiere el presente informe. Los campesinos bosnios de Gorazde siguieron manifestándose por su derecho a trabajar sus tierras en Kopaci, en la República Srpska. El número de manifestantes oscilaba entre 5 y 50. Las tropas de la SFOR y las unidades multinacionales especializadas supervisaron la situación. No se informó de actos de violencia.

8. Hubo dos casos de violación de la libertad de circulación durante el período que abarca el informe, ambos en la División Multinacional (Norte). En el primero ocurrido el 15 de noviembre, los manifestantes bloquearon un camino cerca del pueblo de Vozuca como protesta por los cortes de energía eléctrica. La Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas y la policía local siguieron de cerca la situación y establecieron un camino secundario que restableció la libertad de circulación. En el segundo incidente, ocurrido el 17 de noviembre, aproximadamente 250 personas bloquearon un camino cerca de Brcko como protesta por un aumento no anunciado de los impuestos sobre los bienes importados. No hubo actos de violencia, y la protesta terminó ese mismo día.

9. Durante el período que abarca el informe, tropas de la SFOR realizaron un total de 250 inspecciones de lugares de almacenamiento de armamentos militares: 60 de bosnios; 35 de croatas de Bosnia; 122 de serbios de Bosnia y 33 de miembros de la Federación. No se informó de casos importantes de no cumplimiento.

10. Tropas de la SFOR observaron 628 actividades de adiestramiento y traslado de efectivos: 297 llevadas a cabo por bosnios; 91 por bosnios de Croacia; 209 por serbios de Bosnia y 31 por miembros de la Federación. La prohibición de adiestramiento y traslado impuesta a la Brigada de policía antiterrorista de la República Srpska sigue en vigor hasta nuevo aviso, así como también la prohibición impuesta a elementos del 3er. cuerpo del ejército de serbios de Bosnia en 27 de febrero de 1999, como resultado de su participación en la transferencia ilegal de armas. La prohibición impuesta al 1er. cuerpo del ejército de serbios de Bosnia (dada a conocer el mes pasado) fue levantada el 30 de noviembre de 1999.

11. Durante el período comprendido en el informe, 10 equipos encargados de la limpieza de minas llevaron a cabo 94 operaciones y retiraron 15 minas antipersonal y cinco artefactos explosivos sin detonar de 9.935 metros cuadrados de terreno. El programa de destrucción de minas del ejército de los serbios de Bosnia quedó terminado en el plazo fijado de 15 de noviembre, cuando fueron destruidas las últimas minas completas que aún quedaban.

### Cooperación con organizaciones internacionales

12. Dentro de sus capacidades, y de conformidad con su mandato, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales presentes en el teatro de operaciones, entre ellas, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), la Fuerza Internacional de Policía, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la Oficina del Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

13. La SFOR continúa apoyando activamente las gestiones de la Oficina del Alto Representante encaminadas a establecer instituciones conjuntas en Bosnia y Herzegovina, especialmente el Comité Permanente sobre Cuestiones Militares. En la reunión celebrada por el Comité el 8 de diciembre, se anunciaron los planes definitivos para lograr una reducción de las defensas del 15% para fines de 1999. Las armas que se encuentran en poder de los 30 batallones que serán dispersados se almacenarán en un punto central y serán objeto de supervisión e inspección conjuntas por parte de la SFOR y las fuerzas armadas de las entidades. Se creó un grupo de trabajo compuesto de representantes de la SFOR, la OSCE y las fuerzas armadas de las entidades para que verifique que el 15% de reducciones se lleve a efecto y convenga en planes detallados para el almacenamiento de las armas. Además, el grupo de trabajo se abocará a la preparación de una nueva serie de reducciones de las defensas para el año 2000. En lo que respecta a la elaboración de una política de seguridad común, en la reunión de 8 de diciembre se convino en un plan sobre la forma de proceder, pero la publicación definitiva del documento aún está pendiente.

### Perspectivas

14. Es probable que se sigan produciendo incidentes aislados de violencia e intimidación en respuesta al regreso de los refugiados y las personas desplazadas.

15. De conformidad con la decisión del Consejo Ministerial del Atlántico del Norte, el Comandante de la Fuerza de Estabilización ha comenzado a ejecutar el plan de reestructuración de la SFOR, que prevé una reducción gradual del tamaño, la función y el lugar que ocupa la Fuerza. Habrá una presencia militar en las zonas críticas, así como en los puntos conflictivos ya identificados o incipientes, y también se proporcionará apoyo militar focalizado en las zonas cuya importancia se estima decisiva para la aplicación civil del plan. La reestructuración de la SFOR quedará terminada en la primavera de 2000.

-----